



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048803

Fecha: 31-01-2019



Cód.: 150
Bogotá, D.C. 31 Enero

MEMORANDO

PARA: Dr. GUSTAVO ALFONSO NIÑO FURNIELES
Alcalde Local Santa Fe

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Evaluación de la gestión por áreas y/o dependencias 2018 – ALCALDÍA LOCAL DE SANTAFÉ

Respetado Doctor:

Teniendo en cuenta el parágrafo 3 del Acuerdo de la CNSC 20181000006176 del 10 de octubre de 2018, el cual establece que "Para la Evaluación del desempeño laboral del período 1º de febrero de 2018 a 31 de enero de 2019 se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el Acuerdo 565 de 2016 ..." el cual determina en su numeral 4 que le corresponde a la Oficina de Control Interno "a) Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias, de acuerdo con los términos establecidos para tal fin en el literal a) del artículo 26 del presente Acuerdo y lo dispuesto por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional o territorial; evaluación que hace parte de la calificación definitiva de la Evaluación del Desempeño Laboral", dicha evaluación será anual y tenida en cuenta para la evaluación de desempeño definitiva.

A continuación, presento informe de evaluación de las metas del plan de gestión para la vigencia 2018:

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS								
PERÍODO DE VIGENCIA		DÍA	MES	AÑO	A	DÍA	MES	AÑO
		1	1	2018		31	12	2018
Resultados de la evaluación por áreas o dependencias								
Nº	ÁREA O DEPENDENCIA		CALIFICACIÓN DEL ÁREA O DEPENDENCIA	OBSERVACIONES				
16	ALCALDIA LOCAL DE SANTAFÉ		8,38	La calificación es resultado del seguimiento a las 36 metas del plan de gestión, las cuales se pueden verificar en cuadro de análisis a continuación				



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048803

Fecha: 31-01-2019



A continuación, se presentan los resultados por meta del plan de gestión, con el fin de facilitar la revisión de lo consignado en la matriz de evaluación que se presenta a continuación, se recomienda tener en cuentas lo siguiente:

- (a) **Meta Plan de Gestión:** Corresponde a la meta determinada en el plan de gestión de acuerdo con la información oficializada por la Oficina Asesora de Planeación
- (b) **Ponderación meta:** Corresponde al peso porcentual con el cual se balanceo el plan en el momento de su formulación, el cual corresponde en la suma total de metas al 100% de la gestión de cada dependencia.
- (c) **Nombre del indicador:** Corresponde a la denominación de la fórmula con la cual se medirá el cumplimiento de la meta establecida en los planes de gestión
- (d) **Programado anual:** Corresponde a la magnitud programada para la vigencia
- (e) **Acumulado anual:** Corresponde al porcentaje de avance logrado y reportado para la vigencia
- (f) **Resultado evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con la revisión de las evidencias aportadas por la Alcaldía Local
- (g) **Porcentaje evaluación OCI / Programado anual:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con respecto a lo programado en el año, con el fin de observar el avance total en el período evaluado
- (h) **Resultado evaluación OCI por ponderación de meta:** Corresponde a la calificación definitiva de la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta el peso porcentual que se asignó a cada meta. Esta calificación está dada sobre los 10 puntos totales de la evaluación.
- (i) **Observaciones a la evaluación:** Corresponde a la retroalimentación realizada por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información revisada, con el fin de que se tomen las acciones correspondientes, de ser necesario.
- (j) **Total, Evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje total de avance que se evidenció en la verificación realizada
- (k) **Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias:** Corresponde al porcentaje transformado en puntos de acuerdo con la metodología establecida, el cual tiene como máximo la calificación de 10 puntos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048803

Fecha: 31-01-2019



Resultados de la Evaluación de la gestión por áreas o dependencias – ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FÉ

Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Ejecutar el 95% del Plan de Acción aprobado por el Consejo Local de Gobierno	5%	Porcentaje de Ejecución del Plan de Acción del Consejo Local de Gobierno	95%	81%	91%	96%	0,048	Se observa plan de acción del CLG debidamente aprobado, con presentación al cierre de la vigencia en la cual se evalúan los resultados obtenidos y se presentan las evidencias de las acciones desarrolladas. En esta se pueden observar un cumplimiento promedio del 91% del plan de acción del CLG
Incrementar en un 40% la participación de los ciudadanos en la audiencia de rendición de cuentas	7%	Porcentaje de Participación de los Ciudadanos en la Audiencia de Rendición de Cuentas	40%	40%	40%	100%	0,070	Se evidencian los listados de rendición de cuentas 2017 y 2018, verificando el incremento de participación de 255 en 2017 a 757 en 2018.
Lograr el 40% de avance en el cumplimiento físico del Plan de Desarrollo Local	5%	Porcentaje de Avance en el Cumplimiento Físico del Plan de Desarrollo Local	40%	37,0%	37,0%	93%	0,046	De acuerdo con informe ejecutivo. Visor MUSI, se observa un nivel de avance de las metas físicas del PDL de un 37%
Responder oportunamente el 100% de los ejercicios de control político, derechos de petición y/o solicitudes de información que realice el Concejo de Bogotá D.C y el Congreso de la República conforme con los mecanismos diseñados e implementados en la vigencia 2017	4%	Porcentaje de Respuestas Oportunas de los ejercicios de control político, derechos de petición y/o solicitudes de información que realice el Concejo de Bogotá D.C y el Congreso de la	100%	70%	70%	70%	0,028	Se evidencia en matriz de control de atención a requerimiento del Concejo de Bogotá y Congreso de la República la respuesta oportuna del 70% de los recibidos en 2018. Se recomienda tener en cuenta este resultado para tomar las acciones respectivas ya sea de trámite eficiente de estos requerimientos o solicitudes de prórrogas que aumenten los plazos estipulados para su respuesta.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048803

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
		República						
Formular e implementar un plan de comunicaciones para la alcaldía local durante la vigencia 2018	2%	Plan de Comunicaciones Formulado e Implementado	1	1	1	100%	0,020	Se observa plan de comunicaciones aprobado y oficializado, y se reportan los soportes que permiten evidenciar el cumplimiento en la implementación de este.
Realizar tres campañas externas de posicionamiento y difusión de los resultados obtenidos en la ejecución del Plan de Desarrollo Local.	2%	Campañas Externas Realizadas	3	16	16	100%	0,020	Se evidencian los soportes de 4 campañas realizadas en el primer trimestre: 1. concurso arquitectónico (nota participación) 2. Diálogos ciudadanos (piezas invitación, video alcalde) 3. Inauguración Calle 30 (pieza invitación, nota) 4. Rendición de cuentas - en ejecución (invitación, infografía resultados, cápsula promocional 1) 5. Espacio Público 6. Tapando Huecos 7. Barberías en los barrios de la localidad

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048803

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Realizar nueve (9) campañas internas para la Alcaldía Local, las cuales incluya los temas de transparencia, clima laboral y ambiental	3%	Campañas Internas Realizadas	9	11	9	100%	0,030	Se evidencia la realización de las siguientes campañas internas en la vigencia: Día de la mujer diversa (mailing) Campaña del mes del respeto (piezas) Campaña de reciclaje y manejo adecuado de residuos (piezas y letreros para alcaldía) Día internacional del agua (video río San Francisco) Clima Laboral Día de las madres Superación Día del padre Cumpleaños Videos institucionales
Archivar 119(30%) actuaciones de obras anteriores a la ley 1801/2016 en la vigencia 2018	2%	Actuaciones de obras anteriores a la ley 1801/2016 archivadas en la vigencia 2018	119	240	240	100%	0,020	Se observa en reporte realizado por la Dirección para la Gestión Políciva que se archivaron un total de 240 actuaciones de obra anteriores a la ley 1801 de 2016, superando el 30% programado para la vigencia
Archivar 30 (20%) actuaciones de establecimiento de comercio anteriores a la ley 1801/2016 en la vigencia 2018	2%	Actuaciones de establecimiento de comercio anteriores a la ley 1801/2016 archivadas en la vigencia 2018	30	63	63	100%	0,020	Se observa en reporte realizado por la Dirección para la Gestión Políciva que se archivaron un total de 63 actuaciones de establecimientos de comercio anteriores a la ley 1801 de 2016, superando el 20% programado para la vigencia
Realizar mínimo 20 acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad del Espacio Público	2%	Acciones de Control u Operativos en Materia de Urbanismo	20	20	20	100%	0,020	Se evidencian las actas de los 20 operativos realizados en materia de urbanismos relacionados con la integridad del espacio público

Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048803

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
		Relacionados con la Integridad del Espacio Público Realizados						
Realizar 42 acciones de control u operativos en materia de actividad económica	2%	Acciones de Control u Operativos en materia de actividad económica Realizados	42	47	42	100%	0,020	Se evidencian las actas de los operativos realizados en la vigencia que soportan la realización de las acciones control en materia de actividad económica
Realizar 24 acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad urbanística	2%	Acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad urbanística Realizados	24	40	24	100%	0,020	Se evidencian las actas de los operativos realizados en la vigencia que soportan la realización de las acciones control en materia urbanismo relacionados con la integridad urbanística
Realizar 12 acciones de control u operativos en materia de ambiente, minería y relaciones con los animales	2%	Acciones de control u operativos en materia de ambiente, minería y relaciones con los animales Realizados	12	12	12	100%	0,020	Se evidencian las actas de los operativos realizados en la vigencia que soportan la realización de las acciones control en materia ambiente, minería y relaciones con los animales
Realizar 10 acciones de control u operativos en materia de convivencia relacionados con artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas	2%	Acciones de control u operativos en materia de convivencia relacionados	12	13	12	100%	0,020	Se evidencian las actas de los operativos realizados en la vigencia que soportan la realización de las acciones control en materia de convivencia relacionados con artículos

Calle 11 No. 6-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048803

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
		con artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas Realizados						pirotécnicos y sustancias peligrosas
Pronunciarse (Avoca, rechazar o enviar al competente) sobre el 85% de las actuaciones policivas recibidas en las Inspecciones de Policía radicadas durante el año 2.018.	2%	Porcentaje de auto que avocan conocimiento	85%	34,5%	34,5%	41%	0,008	De acuerdo con el reporte realizado por la Dirección para la Gestión Policiva se evidencia que hubo pronunciamiento en 34,5% de las actuaciones policivas recibidas durante la vigencia 2018, de 8605 tuvieron trámite 2967
Resolver el 50% de las actuaciones policivas anteriores a la ley 1801 de 2016 de competencia de las inspecciones de policía	2%	Porcentaje de actuaciones policivas resueltas	50%	12,6%	12,6%	25%	0,005	De acuerdo con el reporte realizado por la Dirección para la Gestión Policiva se evidencia que se resolvieron 12,6% de las actuaciones policivas recibidas anteriores a la ley 1806 de 2016, de 870 se terminaron 110 actuaciones
Comprometer al 30 de junio del 2018 el 50% del presupuesto de inversión directa disponible a la vigencia para el FDL y el 95% al 31 de diciembre de 2018.	2%	Porcentaje de Compromisos del Presupuesto de Inversión Directa Disponible a la Vigencia para el FDL	95%	95,56%	95,56%	100%	0,020	Se reporta de acuerdo con ejecución presupuestal PREDIS, una ejecución de compromisos de inversión directa de 95,56%
Girar mínimo el 30% del presupuesto de inversión directa comprometidos en la vigencia 2018	2%	Porcentaje de Giros de Presupuesto de Inversión Directa Realizados	30%	28,74%	28,74%	96%	0,019	Se reporta de acuerdo con ejecución presupuestal PREDIS, una ejecución de giros de inversión directa de 28,74%

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048803

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Girar el 50% del presupuesto comprometido constituido como Obligaciones por Pagar de la vigencia 2017 y anteriores (Funcionamiento e Inversión).	2%	Porcentaje de Giros de Presupuesto Comprometido Constituido como Obligaciones por Pagar de la Vigencia 2017 Realizados	50%	89,76%	89,76%	100%	0,020	Se reporta de acuerdo con ejecución presupuestal PREDIS, una ejecución de giros de obligaciones por pagar (funcionamiento e inversión) de 89,76%
Adelantar el 100% de los procesos contractuales de malla vial y parques de la vigencia 2018, utilizando los pliegos tipo.	2%	Porcentaje de Procesos Contractuales de Malla Vial y Parques de la Vigencia 2018 Realizados Utilizando los Pliegos Tipo	100%	100%	100%	100%	0,020	Se observa publicación de proceso licitatoria de vías, en el cual se observa uso de los pliegos tipo.
Publicar el 100% de la contratación del FDL así como las modificaciones contractuales a que haya lugar (Adiciones, Prórrogas, Cesiones, Terminación anticipada) y Liquidaciones lo que incluye cambiar los estados, en el portal de Colombia Compra Eficiente (Plan Anual de Adquisiciones- PAA y SECOP I o SECOP II o TVEC) ...	2%	Porcentaje de Publicación de los Procesos Contractuales del FDL y Modificaciones Contractuales Realizado	100%	100%	100%	100%	0,020	Revisada la matriz de contratación cargada por la Alcaldía Local, se tomó un muestreo de los contratos, evidenciando la adecuada publicación de la contratación en SECOP de la muestra tomada. FDLSF-CD-086-2018, FDLSF-CD-071-2018, FDLSF-CD-063-2018, FDLSF-SAMC-004-2018, FDLSF-MC-007-2018, FDLSF-CD-045-2018, FDLSF-CD-040-2018

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048803

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Adquirir el 80% de los bienes de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través del portal Colombia Compra Eficiente.	2%	Porcentaje de bienes de características técnicas uniformes de común utilización adquiridos a través del portal CCE	80%	92%	80%	100%	0,020	Se verifica en la Tienda Virtual y se verifican las siguientes órdenes de compra: 24479 (Servicios de intermediación de seguros), 27000 (Aseo y Cafetería) y 26319 (Papelería y útiles de oficina), Motos y Vehículos.
Aplicar el 100% de los lineamientos establecidos en la Directiva 12 de 2016 o aquella que la modifique o sustituya.	1%	Porcentaje de Lineamientos Establecidos en la Directiva 12 de 2016 o Aquella que la Modifique Aplicados	100%	100%	100%	100%	0,010	Se evidencia memorando 20185320004023 en el cual se solicita a la Subsecretaría de gestión local el aval de los procesos 138 de 2017 y su correspondiente interventoría (141-20117). Se indica que se enviaron para revisión y concepto técnico del estudio previo de malla vial, el cual no se adjunta archivo en Word sin el nro. de radicado, por lo cual se recomienda en próximos reportes anexarlo como evidencia completa de la meta asociada.
Ejecutar el 100% del plan de implementación del SIPSE local.	1%	Porcentaje de Ejecución del Plan de Implementación del SIPSE Local	100%	100%	100%	100%	0,010	De acuerdo con el reporte emitido por la Dirección para el Desarrollo Local, la Alcaldía Local dio cumplimiento en un 100% a las actividades en el plan de implementación en el periodo evaluado.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048803

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Asistir al 100% de las jornadas de actualización y unificación de criterios contables con las alcaldías locales bajo el nuevo marco normativo contable programadas por la Dirección Financiera de la SDG	2%	Porcentaje de asistencia a las jornadas programadas por la Dirección Financiera de la SDG	100%	100%	100%	100%	0,020	Se evidencia que la Alcaldía Local asistió a las reuniones de unificación de criterios contables realizadas
Reportar trimestralmente (Según la alcaldía local se puede cambiar la periodicidad a mensual) al contador del FDL (Vía Orfeo o AGD) el 100% de la información insumo para los estados contables en materia de multas, contratación, almacén, presupuesto, liquidación de contratos, avances de ejecución contractual, entre otros	1%	Porcentaje de reporte de información insumo para contabilidad	100%	60%	60%	60%	0,006	Se observan cuadros de control en los cuales se lleva el control de la información reportada al área de contabilidad para la elaboración de los estados financieros, no se observan reportes de reconocimiento de sentencias, trámites de pagos no incluidos en el PAC, Bienes de uso público, anticipos, controversias contractuales.
Responder el 100% de los requerimientos asignados al proceso/Alcaldía Local durante cada trimestre	7%	Porcentaje de Requerimientos Asignados a la Alcaldía Local Respondidos	100%	71%	71%	71%	0,050	De acuerdo con reporte preventivo - Google drive, se recibieron un total de 2359 requerimientos en la vigencia, de los cuales se resolvieron o reportaron con respuesta total un total de 1674.
Aplicar la TRD al 100% de la serie contratos en la alcaldía local para la documentación producida entre el 29 de diciembre de 2006 al 29 de septiembre de 2016	5%	TRD de contratos aplicada para la serie de contratos en la alcaldía local para la documentación producida entre	100%	13,5%	13,5%	13%	0,007	De acuerdo con reporte realizado por la Dirección Administrativa se observa la aplicación de la TRD a los expedientes de la serie "Contratos" en un 13,46%, representado en 205 de 1523 por aplicar la TRD

Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048803

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
		el 29 de diciembre de 2006 al 29 de septiembre de 2016						
Cumplir el 100% de los lineamientos de gestión de las TIC impartidas por la DTI del nivel central para la vigencia 2018	5%	Porcentaje del lineamiento de gestión de TIC Impartidas por la DTI del nivel central Cumplidas	100%	80%	80%	80%	0,040	Teniendo en cuenta el reporte de la DTI, se evidencia un cumplimiento promedio de los lineamientos del 80%, a continuación el resultado promedio de la vigencia por cada lineamiento: No Equipos en el Dominio reportados por la consola del directorio activo: 92% No de Usuarios reportados por la consola del directorio activo: 92% No de Equipos con antivirus reportados por la consola del Antivirus: 90% Equipos con Aranda de la Alcaldía local: 62% Casos Hola resueltos a tiempo por el administrador de red de la alcaldía local: 43% Numero de procesos de compra con componentes tecnológicos aprobados por la DTI: 100%
Hacer un (1) ejercicio de evaluación del normograma aplicables al proceso/Alcaldía Local de conformidad con el procedimiento "Procedimiento para la identificación y evaluación de requisitos	3%	Ejercicios de evaluación de los requisitos legales aplicables el proceso/Alcaldía realizados	1	1	1	100%	0,030	De acuerdo con el reporte de la OAP, ya se realizó en el primer semestre la actualización del normograma

Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048803

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
legales*								
Desarrollar dos mediciones del desempeño ambiental en el proceso/alcaldía local de acuerdo a la metodología definida por la OAP	3%	Porcentaje de cumplimiento de las acciones según el Plan de Implementación del Modelo Integrado de Planeación	2	2	2	100%	0,030	De acuerdo con el reporte de la OAP, la Alcaldía Local realizó las mediciones del desempeño ambiental programadas en la vigencia
Disminuir a 0 la cantidad de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía local, según el resultado presentado en la vigencia 2017 y la información presentada por Servicio a la ciudadanía	3%	Disminución de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía Local	100%	93%	93%	93%	0,023	De acuerdo con el reporte realizado por la OAP y la Subsecretaría de Gestión Institucional se observa un total de 93% de requerimientos ciudadanos vencidos de 2017 atendidos con respuesta total en 2018. De un total de 3301 se dio respuesta a 3081
Registrar una (1) buena práctica y una (1) experiencia producto de errores operacionales por proceso o Alcaldía Local en la herramienta institucional de Gestión del Conocimiento (AGORA)	3%	Buenas prácticas y lecciones aprendidas identificadas por proceso o Alcaldía Local en la herramienta de gestión del conocimiento	2	2	2	100%	0,025	De acuerdo con el reporte realizado por la OAP, la Alcaldía Local realizó el registro de una buena práctica y de una experiencia producto de errores operacionales evidenciados

Calle 11 No. 8-177
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048803

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
		(AGORA)						
Depurar el 100% de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental (a excepción de los derechos de petición) (ORFEO I)	3%	Porcentaje de depuración de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental	648	0	0	0,00%		De acuerdo con el reporte realizado por la OAP y la Subsecretaría de Gestión Institucional se observa que no fueron depurados los requerimientos reportados en ORFEO I, se reportan un total de 648 requerimientos
Mantener el 100% de las acciones de mejora asignadas al proceso/Alcaldía con relación a planes de mejoramiento interno documentadas y vigentes	3%	Acciones correctivas documentadas y vigentes	100%	77%	77%	77%	0,023	De acuerdo con reporte de la OAP, se indica que la Alcaldía Local cuenta con 77 acciones abiertas de las cuales 18 (23%) se encuentran vencidas y 59 (77%) sin vencimiento.
Realizar la publicación del 100% de la información relacionada con el proceso/Alcaldía atendiendo los lineamientos de la ley 1712 de 2014	3%	Información publicada según lineamientos de la ley de transparencia 1712 de 2014	100%	98%	98%	98%	0,029	La Alcaldía Local reporta matriz con corte a Junio, en la cual se indica que el aspecto que no presenta cumplimiento es el de datos abiertos, se realizó revisión aleatoria de los siguientes aspectos, evidenciando: Estados Financieros: Se evidencian publicados Plan de Gasto público: Se tiene la publicación del POAI 2018, y del plan de acción con corte al segundo trimestre y el plan anual de adquisiciones. Programas y proyectos de la vigencia: Se evidencia el cague del POAI de la vigencia y el

Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048803

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
								<p>seguimiento</p> <p>Esquema de publicación de la información: Se verifica link asociado en la página web de la alcaldía local, evidenciando los documentos de esquema de publicación</p> <p>Teniendo en cuenta la verificación aleatoria, se confirma el avance de 98% de los ítems de la matriz de publicación cumplidos al primer semestre.</p>
Total Evaluación OCI							0,838	
Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias							8,38 PUNTOS	

Cordial Saludo,

LADY JOHANA MEDINA MURILLO

C.C. Dr. Iván Casas Ruiz - Subsecretaria de Gestión Local

Dr. Juan Sebastián Castro Gaona - Jefe Oficina Asesora de Planeación

Dra. Martha Liliana Sota Iguarán - Directora de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Olga Milena Carzo Estepa

Revisó/Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**